

MEMORIA AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS. MUNICIPIO DE EL ESCORIAL

Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Área: Construcción Redes de Saneamiento

Fecha: Agosto 2023

MEMORIA AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS. MUNICIPIO EL ESCORIAL

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN

Con fecha 6 de junio de 2012 se firmó el *CONVENIO de colaboración entre el Ayuntamiento de El Escorial, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de El Escorial* en el que el Ayuntamiento encomienda a la Comunidad de Madrid para su realización a través del **Canal de Isabel II, la gestión y explotación del servicio de alcantarillado**, así como la de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo que conforman la **Red de Alcantarillado de titularidad del Ayuntamiento**.

Con fecha 20 de noviembre de 2019 se firmó el **CONVENIO DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO PLAN SANEA EN EL MUNICIPIO DE EL ESCORIAL CON CARGO A CUOTA SUPLEMENTARIA, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL, CANAL DE ISABEL II Y CANAL DE ISABEL II, S.A.**

En fecha de 19 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de CANAL aprobó el documento denominado “Plan SANEA 2018-2030. Bases Reguladoras de los Convenios del Plan SANEA” que tiene por objeto la planificación y la ejecución de las obras necesarias para la renovación de las redes de alcantarillado de los municipios que soliciten participar en el Plan, de modo que se logre la adecuación de las mencionadas redes a los planes directores, en el horizonte temporal del Plan Estratégico 2018-2030, así como la más eficaz prestación del servicio de alcantarillado por CANAL en aquellos municipios.

Asimismo, el documento denominado “Plan SANEA 2018-2030” fue aprobado por el Consejo de Administración del ENTE CANAL en fecha 3 de octubre de 2018.

En virtud del Plan SANEA aprobado, CANAL ejecutará las obras incluidas en el Plan Director de Alcantarillado y definidas como prioridad 1 y 2. El referido Plan Director establece una clasificación de las obras según la urgencia y prioridad de las mismas con objeto de dimensionar y valorar aquellas actuaciones necesarias para solucionar la problemática existente, y hacerlo de una manera coordinada con el crecimiento urbanístico consolidado y también previsto en el municipio, de manera que se garantice un correcto funcionamiento de la red, no sólo en el presente, sino también dando respuesta a las necesidades a techo de planeamiento futuro.

Se consideran obras de prioridad 1 las actuaciones contempladas en el Plan Director que, por su urgencia e importancia para la adecuada y eficaz prestación del servicio de alcantarillado, deben ser ejecutadas con prioridad a las restantes actuaciones previstas en aquél.

Se consideran obras de prioridad 2 las actuaciones contempladas en el Plan Director cuya ejecución no tiene carácter urgente, aunque resultan necesarias para la adecuación de la red municipal de alcantarillado a las normas técnicas que aplica CANAL y, por tanto, para garantizar la óptima prestación del servicio de alcantarillado.

Del Plan Director resulta que la red municipal de alcantarillado adolece de diversas deficiencias que hacen necesaria la ejecución de las obras de renovación con la finalidad de garantizar la prestación eficaz del servicio de alcantarillado.

Las actuaciones de renovación consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes fuera de Norma por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Saneamiento de Canal de Isabel II. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

2. SITUACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

Se redacta la presente memoria para la tramitación al Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la **Autorización de ocupación temporal de las vías pecuarias relacionadas a continuación**, por afección a las mismas en las obras a desarrollar dentro de las obras renovación de red de saneamiento descritas en el ANEXO I en el término municipal de **El Escorial**.

EL ESCORIAL (SISTEMA)				
ACTUACIÓN	CÓDIGO VÍA PECUARIA	NOMBRE VP	AFECCIÓN (M)	
			CRUCE	LINEAL
SIS_ESC_P2_08	2805404	VEREDA DEL CAMINO REAL DE MADRID	-	103
	2805401	CAÑADA REAL LEONESA	58	-
SIS_ESC_P2_11	2805407	COLADA DE GUADARRAMA	11	-
	2805409	COLADA DE LAS CEBADILLAS	9	-

En el ANEXO II se adjuntan planos de planta donde se detalla la zona de afección.

3. JUSTIFICACIÓN

Conforme al artículo 38 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid se solicita autorización para la ocupación temporal de las vías pecuarias relacionadas en el anterior apartado, para la **renovación** de las conducciones existentes e imprescindibles para el servicio público de saneamiento del municipio de El Escorial.

ANEXO I

ACTUACIONES A EJECUTAR

SIS_ESC_P2_08

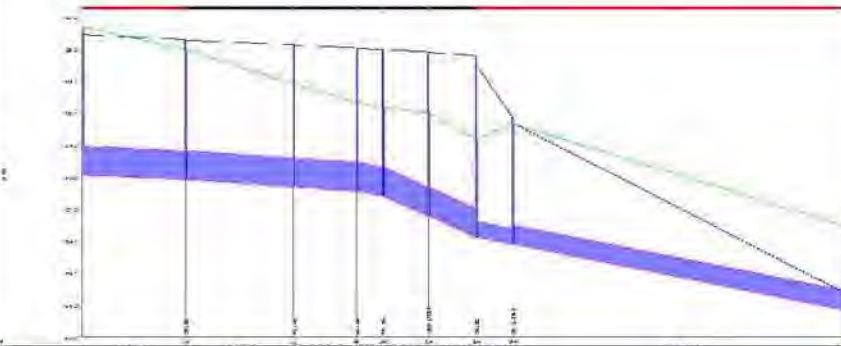


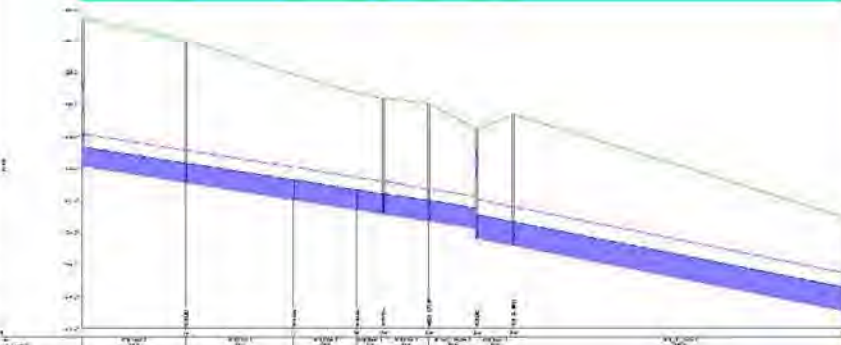
Sustitución de varios tramos de alcantarillado urbano por colectores con diámetros variables entre 1.200 mm y 1.500 mm por falta de capacidad de la red. Parte de esta actuación, 103 m se localizan en Avenida de la Constitución coincidente con la Vía Pecuaria VEREDA DEL CAMINO REAL DE MADRID desde la Avenida Fresneda hasta la intersección con la carretera M-505.

Y 58 m se localizan en Avenida Fresneda cruzando la Avenida de Castilla coincidente con la Vía Pecuaria CAÑADA REAL LEONESA.

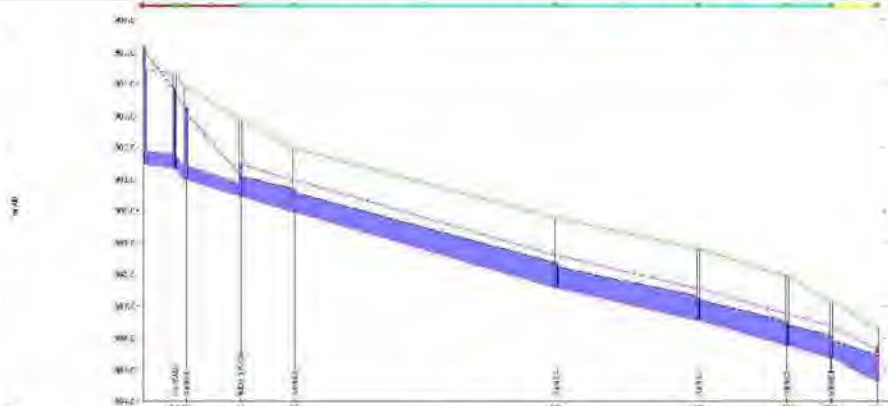


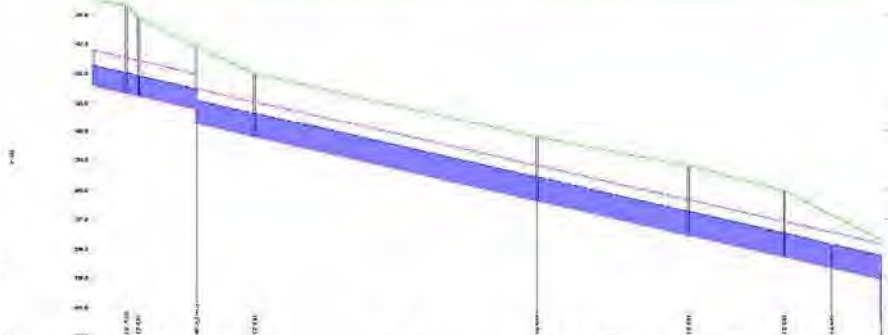

SIS_ESC_P2_11

Sustitución de varios tramos de alcantarillado urbano por colectores con diámetro 1.200 mm por falta de capacidad de la red. Parte de esta actuación, 11 m se localizan en Calle de las Cebadillas cruzando la Avenida de Felipe II (M-600) coincidente con la Vía Pecuaria COLADA DE GUADARRAMA.

Y 9 m se localizan en Avenida Fresneda cruzando la Calle de las Cebadillas coincidente con la Vía Pecuaria COLADA DE LAS CEBADILLAS

Actuación:	SIS_ESC_P2_08		Perfil en situación actual con falta de capacidad entre pozos ECR1008 y ECR_SL_0011.														
Descripción:	Actuaciones en el colector A4: Se modifica en primer lugar el aliviadero ECR1057A anteponiéndole un tanque anti-DSU que regulará el número de vertidos para los demás aliviaderos de la actuación. Se remodela el ECR1039A que en la actualidad vierte con dilución inferior a 5Qp creando una cámara de 2 m x 1 m de longitud con vertedero de 2 m así como el aliviadero ECR1021A. A este último se le añade una válvula de regulación de caudal limitada a 400 l/s y un depósito de 850 m ³ . Además, en esta actuación se contempla la remodelación de dos tramos del ramal A4 que en la actualidad no tienen capacidad hidráulica suficiente.																
 <p>Localización de la actuación en el sistema.</p>	 <p>Detalle en planta de la actuación</p>	Mismo perfil tras actuación. Presenta capacidad suficiente.															
<p>Valoración económica:</p> <table border="1" data-bbox="185 970 622 1166"> <tr> <td>Cap 1: Movimiento de tierras</td> <td>265.255,09 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 2: Rellenos</td> <td>72.965,95 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 3: Colectores</td> <td>137.343,27 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 4: Pozos</td> <td>20.242,51 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 5: Obras de fábrica</td> <td>325.115,05 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 6: Otros</td> <td>164.148,37 €</td> </tr> <tr> <td>Total Ejecución Material</td> <td>985.070,24 €</td> </tr> </table>	Cap 1: Movimiento de tierras	265.255,09 €	Cap 2: Rellenos	72.965,95 €	Cap 3: Colectores	137.343,27 €	Cap 4: Pozos	20.242,51 €	Cap 5: Obras de fábrica	325.115,05 €	Cap 6: Otros	164.148,37 €	Total Ejecución Material	985.070,24 €	<p>Resumen:</p> <p>Remodelación de los aliviaderos ECR1057A con creación de depósito anti-DSU de 800 m³ de planta, ECR1039A y ECR1021A con válvula vortex limitada a 400 l/s con anti-DSU de 850 m³ y sustitución de un total de 663 m de colectores de DN 500 a 1500 por nuevos de DN 1200 a 1500.</p>		
Cap 1: Movimiento de tierras	265.255,09 €																
Cap 2: Rellenos	72.965,95 €																
Cap 3: Colectores	137.343,27 €																
Cap 4: Pozos	20.242,51 €																
Cap 5: Obras de fábrica	325.115,05 €																
Cap 6: Otros	164.148,37 €																
Total Ejecución Material	985.070,24 €																
<p>Prioridad (1-4)</p> <p>2</p>	<p>Situación:</p> <p>Avenida Felipe II, Avenida Fresneda y M-505</p>																

Nota:

Actuación:	SIS_ESC_P2_11		Colector en situación actual con falta de capacidad en el tramo inicial de 400 mm.																		
Descripción:	El ramal D1 conecta la salida del denominado "colector 3" de El Escorial, también llamado TC3, con el tramo D2 del sistema por la calle Cebadillas. En esta actuación se le proporciona la capacidad hidráulica suficiente sustituyendo el actual colector de DN400 y DN1000 por uno nuevo de 1200 mm.		 <table border="1" data-bbox="1142 694 2027 805"> <thead> <tr> <th>UB</th> <th>Longitud (m)</th> <th>Diámetro (mm)</th> <th>Material</th> <th>Velocidad (m/s)</th> <th>Caudal (l/s)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43DH-0310</td> <td>100</td> <td>400</td> <td>Hormigón</td> <td>0,75</td> <td>2,064</td> </tr> <tr> <td>ECR4529</td> <td>100</td> <td>1000</td> <td>Hormigón</td> <td>0,75</td> <td>2,064</td> </tr> </tbody> </table>	UB	Longitud (m)	Diámetro (mm)	Material	Velocidad (m/s)	Caudal (l/s)	43DH-0310	100	400	Hormigón	0,75	2,064	ECR4529	100	1000	Hormigón	0,75	2,064
UB	Longitud (m)	Diámetro (mm)	Material	Velocidad (m/s)	Caudal (l/s)																
43DH-0310	100	400	Hormigón	0,75	2,064																
ECR4529	100	1000	Hormigón	0,75	2,064																
 <p>Localización de la actuación en el sistema.</p>	 <p>Detalle en planta de la actuación</p>	Colector tras la actuación. SE ve que el caudal aumenta desde 2.064 a 3.780 l/s, lo que obliga a sustituir también el DN 1000 por DN 1200.																			
Valoración económica:																					
<table border="1" data-bbox="179 909 604 1101"> <tr> <td>Cap 1: Movimiento de tierras</td> <td>109.019,82 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 2: Rellenos</td> <td>22.447,62 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 3: Colectores</td> <td>70.796,37 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 4: Pozos</td> <td>7.719,78 €</td> </tr> <tr> <td>Cap 5: Obras de fábrica</td> <td>—</td> </tr> <tr> <td>Cap 6: Otros</td> <td>41.996,71 €</td> </tr> </table>	Cap 1: Movimiento de tierras	109.019,82 €	Cap 2: Rellenos	22.447,62 €	Cap 3: Colectores	70.796,37 €	Cap 4: Pozos	7.719,78 €	Cap 5: Obras de fábrica	—	Cap 6: Otros	41.996,71 €									
Cap 1: Movimiento de tierras	109.019,82 €																				
Cap 2: Rellenos	22.447,62 €																				
Cap 3: Colectores	70.796,37 €																				
Cap 4: Pozos	7.719,78 €																				
Cap 5: Obras de fábrica	—																				
Cap 6: Otros	41.996,71 €																				
Total Ejecución Material	251.980,30 €																				
Resumen:	Sustitución de 329,5 m de colector de diámetros DN 400 y DN 1000 por DN 1200 en hormigón en la calle Cebadillas entre los pozos 43DH-0310 y ECR4529																				
Prioridad (1-4) 2	Situación: Calle Cebadillas.																				

Nota:

